I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

-Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 19 DIC. 2016

DECRETO N° 4337 .-/ **(C)**

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por la docente de la Escuela Básica Bello Horizonte E-693, Doña Silvia Peña Gajardo; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: **FRANCESCA GABRIELA VILLARROEL RUIZ**
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Bello Horizonte E-693
RUN	:
FUNCION	: Docente
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 10 de noviembre de 2016
HASTA	: 20 de enero de 2017.-
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Silvia Peña Gajardo
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	: CAPITAL - FONASA

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; imputándose a la cuenta 215-21-03-005.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

MVV/JMAB/JRRZ/CPG/ebr.-

DISTRIBUCION:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-